

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
 CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN
 CANARIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021**

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Casa Palacio situada en la planta baja del Cabildo de Gran Canaria, siendo las 12:32 horas del día 26 de octubre de 2021, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Patronato de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:
 Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:
 D. Juan Díaz Sánchez
 Dña. Concepción Monzón Navarro
 Dña. María Inés Jiménez Martín
 D. Jorge Díaz Cutillas

Secretario:
 D. José Luis Quintana Suárez

Asiste como invitado D. Fernando Suárez Falcón

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 15 de junio de 2021.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y todos los miembros contestan que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del Patronato, celebrada el pasado 15 de junio de 2021, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022.

Tal y como exige el procedimiento, una vez celebrada la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva este mismo día 26 de octubre del presente, previamente a esta sesión del Patronato, en la que se acordó elevar al Patronato de esta Fundación la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2022, los miembros del Patronato



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	1/8



examinan la correspondiente documentación que fue enviada adjunta a la convocatoria de esta sesión.

Al igual que lo hizo en la sesión de la Comisión Ejecutiva, la Presidenta le pide al secretario que detalle las partidas.

José Luis Quintana pasa a detallarlas exponiendo al igual que lo hizo en la sesión de la Comisión Ejecutiva que, en los gastos corrientes, exceptuando las partidas para el Festival Soltura de ciento veinte mil euros, y la de los gastos de la celebración de la Fiestas del Pino 2022 (noventa mil euros), los importes se han repartido atendiendo prioritariamente a los gastos de funcionamiento en primer lugar, y el resto para las actividades de la programación mensual de la Fundación en la sede. En cuanto al capítulo de inversiones añade, que para el ejercicio 2022 se presupuestan seis mil euros, mil más que para el ejercicio anterior. Finalmente continúa diciendo que para el próximo año, en principio no se prevé celebrar el Memorial Nanino por dos razones, la primera es que ya se ha completado el ciclo itinerante del Memorial por los veintiún municipios de la isla, y la segunda es que por un lado no se ha decidido definitivamente cómo se va a proceder en futuras celebraciones, y por otro que se está pensando que quizás es mejor esperar al 2023 para retomarlo cuando las condiciones permitan celebrarlo con "normalidad" y así poder llegar al mayor número de personas que se beneficien de las actividades que se lleven a cabo.

La presidenta toma de nuevo la palabra para decir que efectivamente existe la posibilidad para el próximo año de dar un impulso a todas las actividades y celebraciones que se realizan a través de la Fundación, desde el Memorial Nanino pasando por el Festival Soltura que espera que se pueda consolidar como una actividad más de la Fundación y por supuesto las Fiestas del Pino, e ir recuperando poco a poco en cada una de ellas toda su magnificencia, especialmente a las Fiestas del Pino teniendo en cuenta que se celebrarán casi a finales del 2022.

D. Fernando Suárez interviene diciendo que ciertamente son ya dos años en los que no se han podido celebrar las Fiestas Insulares del Pino con todo su esplendor, y de cara al año que viene ya se está pensando en llevar un cartel muy atractivo y de calidad con artistas internacionales de renombre para dar ese impulso del que habla la Presidenta.

La Presidenta añade que, no obstante, los responsables municipales del Ayuntamiento de Teror quedaron encantados con el acto que se realizó este año con el rapero Arkano y Yeray Rodríguez que hicieron esa muestra de la analogía entre la décima tradicional y el rap, escenificando un duelo entre ellos con dos estilos tan distantes en el tiempo en cuanto a su creación y sin embargo con tanta similitud, y que resultó ser una combinación magnífica.

D. Fernando Suárez añadió al respecto que el público también estuvo encantado y disfrutó muchísimo con el acto, en donde las personas mayores descubrieron esta corriente artística moderna que es el rap, al igual que los jóvenes descubrieron la tradicional décima improvisada de la mano de Yeray Rodríguez.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	2/8



Finalizadas las intervenciones, la Presidenta somete a votación de los miembros presentes el presupuesto para el ejercicio 2022, resultando aprobado por unanimidad.

3.- Delegación del cargo como Patrono de D. Luis Díaz Cutillas.

Previamente al comienzo de la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada con anterioridad a la del Patronato, D. Jorge Díaz Cutillas hizo entrega a la Presidenta y al Secretario de la Fundación un documento firmado por D. Luis Díaz Cutillas en el que expresa su voluntad de delegar su cargo como Patrono a D. Fernando Suárez Falcón.

La Presidenta recuerda a los miembros que como consecuencia de la renuncia como patrono de la Fundación de D. Yeray Rodríguez Quintana, volvía a serlo D. Luis Díaz Cutillas y que en esa misma sesión del Patronato, se había propuesto como posible sustituto del cargo a D. Fernando Suárez Falcón. Añade también que en la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada con anterioridad a la del Patronato este mismo día, se presentó esta propuesta de D. Luis Díaz Cutillas y que la Comisión acordó elevarla a este Patronato para su acuerdo, así como para que D. Fernando exprese su aceptación. A continuación, da lectura al documento presentado en el que expresamente D. Luis Díaz Cutillas deja constancia de su voluntad de delegar su cargo a D. Fernando Suárez Falcón y le pregunta al resto de miembros si tienen algo que objetar al respecto, a lo que todos los miembros responden que no. Acto seguido, le pregunta a D. Fernando Suárez Falcón si acepta el cargo como patrono de la Fundación, a lo que éste contesta que sí lo acepta.

El documento que recoge la propuesta de delegación del cargo de D. Luis Díaz Cutillas, se anexa al acta correspondiente a esta sesión.

3.- Aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación, para su posterior solicitud al Cabildo de Gran Canaria.

La Presidenta comienza diciendo en relación a este punto, que los Estatutos como instrumento útil para servir a los objetivos que se persiguen deben adecuarse a ellos, siendo pues susceptibles de modificarlos conforme a la realidad del momento y las necesidades actuales y que por tanto, quizás es el momento de modificarlos en línea con las actuaciones que se están llevando a cabo actualmente. Que, partiendo de la filosofía del conocimiento, la divulgación, el cuidado, la protección y promoción del folclore, y de todo el legado de Fernando Díaz Cutillas, podamos hacerlo extensivo a otro tipo de actividades que bien por su estrecha vinculación, como complemento o fusión, caben y engrandecen y por tanto enriquecen el contenido de la Fundación Nanino que hasta ahora no tenía mucho y se ha ido progresivamente aumentando,



Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	3/8



dándole mayor razón de ser a la propia existencia de la Fundación. Por ende, en ese sentido es muy importante que los objetivos que se recogen en los estatutos vayan en consonancia con las actividades que se están desarrollando y la práctica de la gestión que se está llevando a cabo actualmente.

Continúa diciendo que la propuesta ha sido realizada por el técnico encargado de programar las actividades de la Fundación y que ella misma ya la ha analizado y consensuado previamente con éste y son las que se recogen en el documento de propuesta de modificación que se envió a los miembros del Patronato anexa a la convocatoria de esta sesión. A continuación, cede la palabra a Fernando Suárez para que dé lectura a dicha propuesta animando al resto de los miembros a hacer cualquier tipo de comentario, enmienda o pregunta sobre su contenido, y éste procede a hacerlo.

Una vez hecha la lectura, la presidenta pregunta al resto de los miembros de la Comisión si están de acuerdo en proponer dicha propuesta al Patronato a lo que todos contestan que sí.

El secretario recuerda a los miembros del Patronato que este acto sólo supone el comienzo del procedimiento, ya que la aprobación definitiva le corresponde hacerla al Pleno de la Corporación del Cabildo.

El documento que recoge la propuesta de modificación de los estatutos se anexa al acta correspondiente a esta sesión.

4.- Ruegos y Preguntas.

La presidenta pregunta a los miembros si alguien desea intervenir en este punto y D. Jorge Díaz Cutillas dice que le gustaría apuntar varios asuntos. El primero de ellos dice, es con respecto al contenido del Festival Soltura en el que le gustaría que se tuviera en cuenta para futuras ediciones, que se introdujera alguna actividad en la que se destacara de forma más expresa la figura de su hermano Nanino, de manera que éste no se convirtiera en un festival más al uso y quedara desvinculado de dicha figura. Por otro lado... continúa, en cuanto a la sede de la Fundación quizás convendría recordarle al Ayuntamiento de Ingenio que debe cumplir con su parte del convenio en cuanto a la limpieza y mantenimiento ya que, los jardines y el patio exterior están llenos de malas hierbas y da un aspecto bastante descuidado. Y por último establecer al menos una semana al mes para que se puedan realizar visitas del público en general o concertadas con colegios o cualquier tipo de colectivo que pudiera solicitarlo para sacar un mayor partido a dichas instalaciones.

Interviene contestando esta cuestión, D. Fernando Suárez que le dice que tanto él como José Luis Quintana están en la sede durante la semana habitualmente en horario de mañana y que por tanto en este tiempo está abierta al público y que para hacer esto otro se requeriría de la disposición de personal. Que además de todas formas, en el próximo mes de noviembre se retomarán las actividades programas una vez por semana, que se ha observado que ya va teniendo un público fiel que acude a ellas y que cada semana se completa el aforo de la sala.

C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003



Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	4/8



La Presidenta comenta al respecto que, por supuesto se puede ampliar y mejorar mucho pero que en poco tiempo, se ha avanzado mucho disponiendo de una sede en la que además se ofrece al público una programación mensual en la que se desarrolla una actividad semanal. Que también esta mañana precisamente en una conversación con el Ayuntamiento, le habían trasladado el interés de la Escuela Municipal de Música de Ingenio en la posibilidad de realizar actividades en la sede y que habían contactado con Fernando Suárez para ver esta posibilidad, a lo que ella les dijo que le parecía una buena iniciativa.

D. Fernando Suárez dice que efectivamente había estado hablando con el Director recientemente, y le había ofrecido la posibilidad de celebrar actividades de la escuela en la sede.

La Presidenta añade que además se está estudiando la forma de que en la parte central del patio, se pueda instalar una superficie más homogénea y estable que nos permita celebrar más actividades en el exterior, con formatos más grandes ya que la sala de actos tiene muchas limitaciones de espacio.

D. Jorge Díaz comenta que también con respecto a los jardines, es una pena que tenga flora foránea en vez de albergar flora autóctona.

Dña. Inés Jiménez interviene que como Consejera de Medio Ambiente ella puede aportar mucho al respecto desde su Consejería, comprometiéndose a enviar a los técnicos para que hagan una visita a las instalaciones, valoren el espacio, hagan una propuesta de la flora más idónea para ubicar allí y finalmente se realice la intervención más adecuada. Que es suficiente con que le hagan una petición por correo electrónico para tenerlo presente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:05 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	5/8



D. Luis Díaz Cutillas, con D.N.I. nº 42.455.095Q, actuando en calidad de miembro vocal del Patronato de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas desde su creación, y en uso de las facultades que me otorga sus estatutos en el art. 9.2-d como miembro de la familia Díaz Cutillas, por medio del presente expreso mi voluntad de designar a D. Fernando Suárez Falcón como de vocal de dicho Patronato, delegando en él todas las competencias que como vocal se me atribuyen en los Estatutos de esta entidad.

En Las Palmas de Gran Canaria a 7 de octubre de 2021



Fdo.: D. Luis Díaz Cutillas

Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	6/8





La música tradicional en Canarias, se ha visto en los últimos tiempos incrementada en cuanto a estilos, instrumentaciones, composiciones y fusiones se refiere.

El pop/Rock, el jazz o la música clásica son algunos ejemplos de interacción con la música tradicional.

Es por ello que el objeto y los fines fundacionales de la misma y la determinación de sus beneficiarios en la actualidad limitan en muchas ocasiones los objetivos de las actividades que se proyectan.

Estas circunstancias hacen que se requiera ampliar algunos de los apartados de los estatutos.

Las correcciones son las siguientes:

- a) Conservar, catalogar, difundir, promocionar y potenciar el patrimonio cultural de Canarias a través del estudio de las tradiciones etnográficas en general y la obra y el legado artístico en intelectual del periodista canario Nanino Díaz Cutillas. Así como promover y ejecutar aquellas manifestaciones artísticas que incidan en el fomento y potenciación de la música creada en Canarias y en otras que han tenido una influencia importante para ello.

Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	7/8



- b) Fomentar el estudio y depuración de las tradiciones en cualquier folclore como factor de identidad cultural.
- c) Divulgar el conocimiento e interés por el folclore como vehículo de interpretación de nuestro pasado y del medio natural donde se inserta.
- d) Desarrollar proyectos que redunden en la investigación, protección, conservación y puesta en uso del folclore o que, de cualquier modo, contribuyan al cumplimiento de los fines de la Fundación-
- e) El apartado e) se mantiene igual en su redacción.
- f) Reinvertir los excedentes de las rentas que pudieran generarse con motivo de su actividad en la investigación, conservación, exhibición y protección de cualquier corriente artística.
- g) El apartado g) se mantiene igual en su redacción.
- h) Organizar actividades que puedan redundar en la consecución del más alto nivel en manifestaciones de cualquier corriente artística.
- i) El apartado i) se mantiene igual en su redacción.
- j) El apartado j) se mantiene igual en su redacción.
- k) Cultivar los nuevos valores creativos culturalmente que en Canarias se vayan descubriendo, a los cuales se prestará apoyo según las posibilidades de la Fundación en cada momento.
- l) El apartado l) se mantiene igual en su redacción.

Código Seguro De Verificación	L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA==	Fecha	16/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L5qcw1VAbKHAbWqNwPHsuA=	Página	8/8

